

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO SERVICIOS		FECHA 30/11/2020		HORA: 17:00	
CONTRATO N°		O.C. 58518			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		12-11-2020			
OBJETO DEL CONTRATO		SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LAS INSTALACIONES DEL GRUPO AÉREO DEL CARIBE, INCLUYENDO IMPLEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA A TODO COSTO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
VALOR DEL CONTRATO		54.247.869,10 COP			
LUGAR DE EJECUCIÓN:		En las instalaciones del Grupo Aéreo del Caribe, SAN ANDRES-ISLAS.			
CONTRATISTA		CLEANER S.A.			
INTERVENTOR		NO APLICA			
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)		PRINCIPAL: ST. PEREZ VASQUEZ LUIS ENRIQUE. SUPLENTE: AT. PILCUE SANTAMARIA GERALDINE			
FORMA DE PAGO		EL MINISTERIO realizará los pagos en las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de precios de la Tienda Virtual del Estado Colombiano facturando mensualmente, mes vencido, los servicios prestados a la Entidad Compradora, indicando con claridad sus componentes (personal, insumos, elementos, equipos y maquinaria, Servicios Especiales, AIU, recargos y gravámenes adicionales). Las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación de la factura.			
PLAZO DE EJECUCIÓN		30-ABRIL-2021			
GARANTIA CONTRACTUAL		No. PÓLIZA		45-44-101119865 Anexo 0	
		ASEGURADORA		SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
		NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/11/2020	30/10/2021	\$10.849573.82
		PAGO DE SALARIOS	12/11/2020	30/10/2021	\$8.173.180,37
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		No. PÓLIZA		45-40-101062388 Anexo 0	
		ASEGURADORA		SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
		NOMBRE DEL	VIGENCIA	VIGENCIA	SUMA

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA 30/11/2020		HORA: 17:00	
	AMPARO	DESDE	HASTA	ASEGURADA
	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	12/11/2020	30/04/2021	\$175.560.600,00
	DAÑO EMERGENTE Y LUCRO	12/11/2020	30/04/2021	\$175.560.600,00
	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	12/11/2020	30/04/2021	\$175.560.600,00

El día 30/11/2020., en las instalaciones del Grupo Aéreo del Caribe, por medio de teleconferencia se reunieron el señor, Julian Andres Restrepo Solarte identificado con cedula de ciudadanía **6.386.969** en su condición de Representante legal de CLEANER S.A., el señor ST. Pérez Vásquez Luis Enrique identificado con cedula de ciudadanía **1054568450**, en calidad de Supervisor Principal, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es **SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LAS INSTALACIONES DEL GRUPO AÉREO DEL CARIBE, INCLUYENDO IMPLEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA A TODO COSTO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente. Quedando pendiente una (01) Operaria Aseo y Cafetería.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
ARELIS ALTAMAR	Operaria Aseo y Cafetería	N/A
LUZ MERY BERRIO	Operaria Aseo y Cafetería	N/A
LIBIA OSPINO	Operaria Aseo y Cafetería	N/A
JOJADITH BLANCO	Operaria Aseo y Cafetería	N/A
PENDIENTE	-	-

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

LUGAR Y COORDINACIONES DE ENTREGA: El plazo de ejecución del contrato se contará desde la suscripción del acta de inicio, así: Vigencia: Desde el día 01 DE DICIEMBRE DE 2020 hasta el día 30 DE ABRIL DE 2021 Una vez se encuentre aprobada la garantía única por parte del contratante y cumplidos los requisitos de ejecución Estos plazos podrán adicionarse de acuerdo a la existencia de las necesidades reales del Grupo Aéreo del Caribe, al valor de la oferta seleccionada y una vez se cuente con los recursos. **EL LUGAR DE EJECUCIÓN:** será en las Instalaciones del Grupo Aéreo del Caribe, ubicado en San Andrés — Isla. EL MINISTERIO realizará los pagos en las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de precios de la Tienda Virtual del Estado Colombiano facturando mensualmente, mes vencido, los servicios prestados a la Entidad Compradora, indicando con claridad sus componentes (personal, insumos, elementos, equipos y maquinaria, Servicios Especiales, AIU, recargos y gravámenes adicionales). Las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación de la factura.

En este sentido se debe hacer énfasis que las actividades a desarrollar son las que se

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA 30/11/2020	HORA: 17:00
---------------------------------	-------------------------	--------------------

encuentran fijadas en los estudios previos emanado por parte de la administración, así como en el simulador contemplado para el Acuerdo Marco para el suministro del servicio integral de aseo y cafetería III y el cual queda así:

Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad
Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo	Tiempo Completo	5	Mes	5,00
Bienes de Aseo y Cafetería				1	Und	5,00

Actividades a desarrollar

Tipo de servicio requerido en la sede:		Aseo y cafetería		
Actividades de servicio de aseo		Marque con una X	Frecuencia	Observaciones
Áreas Comunes	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora.	X	Diario	
	Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.			
	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.			
	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.	X	Diario	
	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.	X	Diario	
	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.	X	Diario	
	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.			
	Limpieza, aspirado, desmanchado y brillo de ascensores			
	Lavado de limpiadores y paños. Lavado ocasional de manteles, servilletas y banderas en máquina lavadora.	X	Diario	
	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras.	X	Diario	
	Cambio de bolsa plástica.			
	Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora	X	Diario	
	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio:	X	Diario	
	Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su Limpieza básica de tanques, fuentes y piletas (máximo 5000 litros). No incluye insumos especializados.			
	Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad. No debe requerir maquinaria adicional a la establecida en el Anexo 4 del pliego de condiciones.			
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones Entidad Compradora			
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.			
	Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1,5 metros.	X	Semanal	
	Realización de brigadas de aseo.	X	Mensual	
	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.	X	Diario	
Oficinas	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.	X	Diario	
	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.	X	Diario	
Pisos y tapizados	Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue de los tapetes o alfombras para lavado especializado.			
Baños	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y	X	Diario	
	Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.	X	Diario	
	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.	X	Diario	
Zonas exteriores	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledaños a las instalaciones de la Entidad Compradora.	X	Diario	
	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.	X	Semanal	
	Buenas prácticas de aseo	X	Diario	
	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad Compradora indicados para su Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo a las instrucciones de la Entidad Compradora.	X	Diario	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA 30/11/2020	HORA: 17:00
---------------------------------	-------------------------	--------------------

Formato de cotización				
3. Bienes de Aseo y Cafetería				
Observaciones	Observaciones			
A. Insumos				Detalle
No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual
1	Jabón para loza 1	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	
2	Jabón para loza 2	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico de mínimo 500 cc	
3	Jabón para loza 3	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	Crema, en recipiente plástico de mínimo 900 gr	
4	Jabón en barra	Composición de ácidos grasos de mínimo 50%.	Barra, unidad con peso mínimo de 250 gr en envoltura individual	
5	Jabón abrasivo	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante - Con agente activo mínimo del 5% - Elaborado con grasas vegetales - Con agente humectante - pH modificar entre PH 5,5 a 7	En polvo, en tarro de mínimo 500 gr	
6	Jabón de tocador	- Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Barra, unidad con peso mínimo de 125 gr en envoltura individual	
7	Jabón de dispensador para manos 1	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Líquido, en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 500 ml.	14,00
8	Jabón de dispensador para manos 2	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	
9	Jabón de dispensador para manos 3	- Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	
10	Gel antibacterial para manos	- Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente humectante - pH entre 5,5 a 7 - Con fragancia	Gel, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	12,00
11	Limpiador multiusos 1	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	5,00
12	Limpiador multiusos 2	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc, con atomizador de pistola.	
13	Limpiador multiusos 3	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico de respueto con capacidad mínima de 500 cc	
14	Líquido desengrasante	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	5,00
15	Detergente multiusos en polvo	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 3% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1000 gr	25,00
16	Desinfectante para uso general 1	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	5,00
17	Desinfectante para uso general 2	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc, con atomizador de pistola.	
18	Desinfectante para uso general 3	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc	
19	Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario	- Sin fragancia - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	5,00
20	Pastilla desinfectante para sanitario	Con agentes bactericidas, fungicidas y virucidas.	Unidad con peso mínimo de 45 gr	
21	Líquido para limpiar vidrios 1	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	2,00
22	Líquido para limpiar vidrios 2	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc, con atomizador de pistola.	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO SERVICIOS			FECHA 30/11/2020	HORA: 17:00	
23	Líquido para limpiar vidrios 3	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4%. - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico de repuesto con capacidad mínima de 500 cc		
24	Blanqueador o hipoclorito 1	- Solución con una concentración mínima del 5%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	5,00	5,00
25	Blanqueador o hipoclorito 2	- Solución con una concentración mínima del 5%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 cc		
26	Blanqueador o hipoclorito 3	- Granulado con una concentración mínima del 90%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Granulado, en bolsa plástica de mínimo 1.000 g	2,00	2,00
27	Alcohol industrial 1	- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70%. - Desnaturalizado	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc		
28	Alcohol industrial 2	- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70%. - Desnaturalizado	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1000cc	5,00	5,00
29	Creolina 1	- Solución con una concentración mínima de fenoles de 4%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc		
30	Creolina 2	- Solución con una concentración mínima de fenoles de 4%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	1,00	1,00
31	Líquido para limpiar equipos de oficina 1	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4%. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc con atomizador	2,00	2,00
32	Líquido para limpiar equipos de oficina 2	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4%. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc		
33	Champú para alfombras tapizados 1	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8%. - El envase debe estar correctamente etiquetado: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc		
34	Champú para alfombras tapizados 2	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8%. - Con agente espumante para la generación de espuma seca - El envase debe estar correctamente etiquetado: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc		
35	Desodorizador de alfombras y tapizados	- Con agente con efecto neutralizador de la molécula de olor.	Polvos, en recipiente plástico con un peso de mínimo 400 gr		
36	Lustrador de muebles	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 cc		
37	Líquido sobre rasguños para madera	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5%	En recipiente plástico con capacidad mínima de 240 cc		
38	Crema para cuero	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5%	Crema, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 cc		
39	Cera Polimérica	- Polimérico autobrilante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 10% - Emulsionada	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	1,00	1,00
40	Cera emulsionada Neutra	- Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 5%. - Emulsionada	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc		
41	Cera emulsionada roja	- Roja - Contenido mínimo de sólidos del 5%. - Antideslizante	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc		
42	Cera solvente	- Solvente - Contenido mínimo de sólidos del 10%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc		
43	Sellante para pisos	- Polimérico autobrilante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 20% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc		
44	Mantenedor de pisos	- Polimérico autobrilante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 8%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc		
45	Removedor de cera	- Con agente activo alcalino en una concentración mínima del 5%. - pH entre 11 y 14	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc		
46	Abbrillantador para piso laminado	- Con agente(s) con efecto limpiador y brillador.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc		
47	Jabón neutro para pisos	- Jabón multusos - PH Neutro, - No corrosivo ni tóxico.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	1,00	1,00
48	Varsol ecológico 1	- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 95%.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1000 cc		
49	Varsol ecológico 2	- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 95%.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	5,00	5,00

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO SERVICIOS			FECHA 30/11/2020	HORA: 17:00
77	Escoba 4	- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0.4 y 0.8 mm. - Área de barido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	
78	Mango metálico escoba 1	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	
79	Mango madera escoba 1	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	
80	Cepillos 1	- Tipo plancha, con mango de plástico - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 15 cm de largo por 5 cm de ancho por 6 cm de alto.	Unidad	
81	Cepillos 2	- Para pisos - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 23 cm de largo por 8 cm de ancho por 7 cm de alto. - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	5,00
82	Cepillos 3	- Para pisos - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 35 cm de largo por 6 cm de ancho por 7 cm de alto. - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	
83	Trapero 1	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo 250 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	
84	Trapero 2	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	10,00
85	Trapero 3	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 450 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	
86	Mango metálico trapero 1	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	
87	Mango madera trapero 1	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	
88	Cepillo para sanitario (churusco)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	5,00
89	Pads 1	- Para brillo - Diámetro mínimo de 16 pulgadas - Piso o blanco	Unidad	
90	Pads 2	- Para remoción - Diámetro mínimo de 16 pulgadas - Café o negro	Unidad	
91	Pads 3	- Para brillo - Diámetro mínimo de 20 pulgadas - Piso o blanco	Unidad	
92	Pads 4	- Para remoción - Diámetro mínimo de 20 pulgadas - Café o negro	Unidad	
93	Boneth 1	- Diámetro mínimo de 16 pulgadas - Elaborado en hilaza de algodón	Unidad	
94	Boneth 2	- Diámetro mínimo de 20 pulgadas - Elaborado en hilaza de algodón	Unidad	
95	Bolsas plástica 1	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	
96	Bolsas plástica 2	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	
97	Bolsas plástica 3	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	
98	Bolsas plástica 4	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	
99	Bolsas plástica 5	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	
100	Bolsas plástica 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color gris - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	
101	Bolsas plástica 7	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color amarillo - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO SERVICIOS			FECHA 30/11/2020	HORA: 17:00		
102	Bolsas plástica 8	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	20,00		20,00
103	Bolsas plástica 9	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6			
104	Bolsas plástica 10	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6			
105	Bolsas plástica 11	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6			
106	Bolsas plástica 12	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6			
107	Bolsas plástica 13	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color gris - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6			
108	Bolsas plástica 14	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color amarillo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6			
109	Bolsas plástica 15	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6			
110	Bolsas plástica 16	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6			
111	Bolsas plástica 17	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6			
112	Bolsas plástica 18	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6			
113	Bolsas plástica 19	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6			
114	Bolsas plástica 20	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color gris - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6			
115	Bolsas plástica 21	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color amarillo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6			
116	Bolsas plástica 22	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	20,00		20,00
117	Bolsas plástica 23	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6			
118	Bolsas plástica 24	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6			
119	Bolsas plástica 25	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6			
120	Bolsas plástica 26	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6			
121	Bolsas plástica 27	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color gris - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6			

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO SERVICIOS			FECHA 30/11/2020	HORA: 17:00
122	Bolsas plástica 28	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color amarilla - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 100 cm de largo	Paquete de mínimo 6	
123	Guantes 1	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 - Color amarillo	Par	
124	Guantes 2	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 - Color negro	Par	5,00
125	Guantes 3	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 - Color negro	Par	
126	Guantes 4	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 - Color rojo	Par	
127	Guantes 5	- Tipo industrial - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 35 - Tallas 7 a 9 - Color negro	Par	
128	Guantes 6	- Elaborados en látex desechable (tipo cirugía) - Empolvados - Tallas XS-XL	Caja de mínimo 100 unidades	
129	Guantes 7	- Elaborados en camaza - Tallas 7 a 9	Par	
130	Guantes 8	- Tipo mosquetero - Calibre mínimo de 40 - Tallas 7 a 9 - Color negro	Par	
131	Guantes 9	- Elaborados en hilaza - Tallas 7 a 9	Par	
132	Tapabocas 1	- Elaborado en tela no tejida - Desechable - Con tiras elásticas	Caja de mínimo 50 unidades	
133	Tapabocas 2	- Elaborado en tela no tejida de Polipropileno y Poliéster - Desechable - Con tiras elásticas - Con soporte nasal	Caja de mínimo 50 unidades	1,00
134	Papel higiénico 1	- Rollo con longitud mínima de 30 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	120,00
135	Papel higiénico 2	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja de color natural - Sin fragancia	Rollo	
136	Papel higiénico 3	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	
137	Papel higiénico 4	- Rollo con longitud mínima de 400 metros - Hoja sencilla de color natural - Sin fragancia	Rollo	
138	Papel higiénico 5	- Rollo con longitud mínima de 400 metros - Hoja sencilla de color blanco - Sin fragancia	Rollo	10,00
139	Papel higiénico 6	Tipo multihoja blanco doble hoja	Paquete de mínimo 250 unidades	
140	Toallas para manos 1	- Rollo con longitud mínima de 100 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color blanco	Rollo	
141	Toallas para manos 2	- Rollo con longitud mínima de 100 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color natural	Rollo	
142	Toallas para manos 3	- Rollo con longitud mínima de 150 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color blanco - Sin olor o fragancia	Rollo	
143	Toallas para manos 4	- Rollo con longitud mínima de 150 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color natural - Sin fragancia	Rollo	
144	Toallas para manos 5	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Hoja sencilla con un tamaño mínimo de 15 cm de ancho - Hoja color natural	Rollo	
145	Toallas para manos 6	- Toallas interdobladadas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color natural	Unidad	2,00
146	Toallas para manos 7	- Toallas interdobladadas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color blanco	Unidad	
147	Pañuelos	- Doble hoja - Color blanco	Caja de mínimo 70 unidades	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO SERVICIOS			FECHA 30/11/2020	HORA: 17:00
147	Pañuelos	- Doble hoja - Color blanco - Elaborado en plástico	Caja de mínimo 70 unidades	
148	Vasos 1	- Color blanco - Capacidad mínima de 9 oz - Elaborado en cartón 97% biodegradable	Paquete de mínimo 50 unidades	
149	Vasos 2	- Capacidad mínima de 4 oz - Elaborado en cartón 97% biodegradable	Paquete de mínimo 50 unidades	
150	Vasos 3	- Capacidad mínima de 6 oz - Elaborado en cartón 97% biodegradable	Paquete de mínimo 50	
151	Vasos 4	- Capacidad mínima de 9 oz - Elaborados en plástico	Paquete de mínimo 50 unidades	
152	Mezclador 1	- Calibre mínimo de 2 - Longitud mínima de 11 cm - Color rojo, café o blanco	Paquete de mínimo 500	
153	Mezclador 2	- Mezcladores elaborados en madera g/o apartir de recursos renovables como la caña de azúcar g/o almidón de maíz - Longitud mínima de 11 cm - Elaboradas en plástico	Paquete de mínimo 500	
154	Cuchara	- Color blanco - Longitud total mínima de 16 cm - Elaboradas en plástico	Paquete de mínimo 20 unidades	
155	Tenedor 1	- Color blanco - Longitud total mínima de 16 cm - Elaboradas en plástico	Paquete de mínimo 20 unidades	
156	Tenedor 2	- Color blanco - Longitud total mínima de 12 cm - Elaborados en plástico	Paquete de mínimo 20 unidades	
157	Cuchillo	- Color blanco - Longitud total mínima de 16 cm - Elaboradas en plástico	Paquete de mínimo 20 unidades	
158	Cuchara pequeña	- Color blanco - Longitud total mínima de 12 cm - Elaborados en plástico	Paquete de mínimo 20 unidades	
159	Platos 1	- Llanos - Color blanco - Diámetro mínimo de 22 cm - Elaborados en plástico	Paquete de mínimo 20 unidades	
160	Platos 2	- Llanos - Color blanco - Diámetro mínimo de 15 cm - Elaborados en plástico	Paquete de mínimo 20 unidades	
161	Platos 3	- Hondos - Color blanco - Diámetro mínimo de 25 cm	Paquete de mínimo 20 unidades	
162	Servilleta papel	- Tipo cafetería - Doble hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 25 cm de largo y 15 cm de ancho - Elaborada en tela	Paquete de mínimo 100 unidades	
163	Filtro para greca 1	- Para greca - Capacidad de media libra - Elaborada en tela	Unidad	
164	Filtro para greca 2	- Para greca - Capacidad de una 1 libra - Elaborada en tela	Unidad	
165	Filtro para greca 3	- Para greca - Capacidad de dos 2 libras	Unidad	
166	Papel Aluminio 1	- Longitud mínima del rollo de 40 metros - Ancho mínimo del rollo de 27 cm	Caja de cartón con un 1 rollo de mínimo 40 metros de largo y 27 cm de ancho	
167	Papel Aluminio 2	- Longitud mínima del rollo de 30 metros - Ancho mínimo del rollo de 27 cm	Caja de cartón con un 1 rollo de mínimo 100 metros de largo y 27 cm de ancho	
168	Película transparente para alimentos	- Longitud mínima del rollo de 30 metros - Ancho mínimo del rollo de 27 cm	Caja de cartón con un 1 rollo de mínimo 30 metros de largo y 27 cm de ancho	
169	Termo para café 1	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 1 litro - Térmico, con bomba tipo dispensador. Portatil. - Bomba manual para dispensar la bebida.	Unidad	
170	Termo para café 2	- Acero inoxidable y plástico. - Agarradera plástica, tapa con empaque, bomba manual. - Capacidad mínima de 3 litros	Unidad	
171	Jarra	- Elaborada en plástico - Capacidad mínima de 2 litros - Con tapa	Unidad	
172	Café 1	- 100% café tostado y molido. - Tostión medio. - Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA. - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen.	Libra	
173	Café 2	- 100% café tostado y molido - Tipo medio - Descalificado - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen.	Libra	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA 30/11/2020	HORA: 17:00
---------------------------------	-------------------------	--------------------

174	Café 3	• Instantáneo, para máquinas automáticas	Bolsa de mínimo 500 gr		
175	Crema para café	• No láctea • Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsas de mínimo 100 sobres de mínimo 4 gr		
176	Azúcar 1	• Empaque elaborado en materiales atóxicos • Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 gr		
177	Azúcar 2	• Blanca • Empaque elaborado en materiales atóxicos • Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Libra		
178	Azúcar 3	• Morena • Empaque elaborado en materiales atóxicos • Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Libra		
179	Endulzante	• Sin calorías • Empaque elaborado en materiales atóxicos • Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Caja de mínimo 100 sobres		
180	Panela	• Panela instantánea pulverizada, deshidratada • Debe cumplir con la NTC 1011 sobre productos agrícolas • Empaque elaborado en materiales atóxicos • Debe cumplir con la Resolución 779 de 2006 • Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 100 sobres de mínimo 5 gr		
181	Sal 1	• Refinada, con un 99,9% de pureza • Con adiciones de yodo y flúor • Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Libra (500 gr)		
182	Sal 2	• Refinada, con un 99,9% de pureza • Con adiciones de yodo y flúor • Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Kilo (1000 gramos)		
183	Sal 3	• Refinada, con un 99,9% de pureza • Con adiciones de yodo y flúor • Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Salero de mínimo 130 gr		
184	Aromática	• Para infusión • Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores • 100% naturales	Cajas de mínimo 20 en sobres.		
185	Bebida de frutas	• En jarabe • Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores	Caja de mínimo 20 sobres		
186	Bebida de panela	• Bebida instantánea granulada • Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores	Caja de mínimo 25 sobres		
187	Té	• Para infusión • Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores • 100% naturales	Caja x 20 mínimo sobres		
188	Infusión frutal	• Para infusión • 100% naturales • Sabores variados	Caja x 20 mínimo sobres		
189	Agua potable 1	• Agua potable purificada sin gas	Botella plástica de mínimo 250 ml		
190	Agua potable 2	• Agua potable purificada sin gas	Botella plástica de mínimo 500 ml		
191	Agua potable 3	• Agua potable purificada • Con gas	Botella plástica de mínimo 500 ml		
192	Agua potable 4	• Agua potable purificada	Botellón de mínimo 18.9 litros		
193	Válvula dispensadora para botellón de agua	• Válvula en material plástico con boquilla ajustable a los diferentes tipos de botellones	Unidad		
194	Servilleta de tela	• Elaborada en tela • Color blanco • Dimensiones mínimas de 40 cm de largo x 40 cm de ancho.	Unidad		
195	Cepillo para paredes y techos	• Cuerpo elaborado en plástico • Cerdas duras en fibra plástica • Largo mínimo de 140 cm	Unidad		
196	Brillador 1	• Mopa elaborada en algodón • Área de barrido mínima de 100 cm de largo por 16 cm de ancho	Unidad		
197	Brillador 2	• Mopa elaborada en algodón • Área de barrido mínima de 60 cm de largo por 16 cm de ancho	Unidad		
198	Repuestos brillador 1	• Armazón y mango metálico • Mopa elaborada en algodón	Unidad		
199	Repuestos brillador 2	• Área de barrido mínima de 100 cm de largo por 16 cm de ancho • Mopa elaborada en algodón	Unidad		
200	Destapador para sanitario (chupa)	• Tipo campana • Chupa elaborada en caucho • Diámetro mínimo de 12 cm • Mango elaborado en plástico o madera • Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	2,00	2,00
201	Plumero o limpia polvo	• Fibras sintéticas • Mango de plástico • Largo total mínimo de 65 cm	Unidad		
202	Rastrillo 1	• Electroestático • Barra dentada plástica con mínimo 18 dientes	Unidad		
203	Rastrillo 2	• Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm • Barra dentada metálica con mínimo 18 dientes	Unidad		
204	Recogedor de basura 1	• Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm • Elaborado en plástico • Con banda de goma y dientes barrescobas	Unidad	5,00	5,00
205	Recogedor de basura 2	• Mango con longitud mínima de 70 cm • Elaborado en plástico • Plegable, con tapa que abra y cierre	Unidad		
206	Atomizadores	• Elaborado en plástico • Reutilizable • Capacidad mínima de 500 cc • con pistola	Unidad		

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO SERVICIOS		FECHA 30/11/2020		HORA: 17:00	
207	Baldes (Compra)	- Elaborado en plástico - Capacidad de mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderriames - Disponibles en color amarillo, azul, rojo y verde	Unidad	5,00	5,00
208	Caneva para almacenar ropa sucia (compra)	- Elaborado en plástico - Dimensiones mínimas de 50 cm de alto por 30 cm de ancho - Incluye tapa - En colores variados	Unidad		
209	Vasos (Compra) 1	- Elaborado en vidrio - Cilíndrico - Capacidad mínima de 9 oz	Unidad		
210	Vasos (Compra) 2	- Elaborado en vidrio - Cilíndrico - Capacidad mínima de 12 oz	Unidad		
211	Cuchara (Compra)	- Elaboradas en acero inoxidable - Longitud total mínima de 17 cm	Unidad		
212	Tenedor (Compra)	- Elaborados en acero inoxidable - lisos - Longitud total mínima de 17 cm	Unidad		
213	Cuchillo (Compra)	- Elaborados en acero inoxidable - lisos - Longitud total mínima de 20 cm	Unidad		
214	Cuchara pequeña (Compra)	- Elaborados en acero inoxidable - lisos - Longitud total mínima de 12 cm	Unidad		
215	Platos (Compra) 1	- Elaborados en porcelana blanca - Llanos - Color blanco sin diseño - Diámetro mínimo de 26 cm - Apto para uso en horno microondas	Unidad		
216	Platos (Compra) 2	- Elaborados en porcelana blanca - Llanos - Color blanco sin diseño - Diámetro mínimo de 22 cm - Apto para uso en horno microondas	Unidad		
217	Platos (Compra) 3	- Elaborados en porcelana blanca - Llanos - Color blanco sin diseño - Diámetro mínimo de 16 cm - Apto para uso en horno microondas	Unidad		
218	Platos (Compra) 4	- Elaborados en porcelana blanca - Hondo - Color blanco sin diseño - Diámetro mínimo de 17 cm - Apto para uso en horno microondas	Unidad		
219	Platos (Compra) 5	- Elaborados en porcelana blanca - Hondo - Color blanco sin diseño - Diámetro mínimo de 22 cm - Apto para uso en horno microondas	Unidad		
220	Pocillos (Compra)	- Elaborado en porcelana blanca para café - Sin diseño - De mínimo 150 cc - No se debe rajar con el uso de cubiertos - Debe ser apta para uso en microondas	Unidad		
221	Juego de cubiertos (Compra)	- Elaborados en acero inoxidable - Incluye cuchillo (longitud mínima de 20 cm), tenedor (longitud mínima de 17 cm), cuchara (longitud mínima de 17 cm), cuchara pequeña para postre (longitud mínima de 12 cm) y tenedor pequeño (longitud mínima de 12 cm) - Pocillo y plato de porcelana blanca para café	Juego de 6 puestos		
222	Terno para café (Compra)	- Sin diseño - Plato de mínimo 12 cm de diámetro y pocillo de mínimo 150 cc - No se debe rajar con el uso de los cubiertos y debe ser apta para uso en horno microondas - Elaborada en porcelana	Juego		
223	Vajilla (Compra) 1	- Sin diseño - Compuesta de 6 puestos y cuatro piezas por puesto: - Plato para cena (diámetro mínimo de 26 cm) - Plato hondo (diámetro mínimo de 20 cm) - Plato auxiliar (diámetro mínimo de 16 cm) - Taza (capacidad mínima es de 280 cc) - Apta para uso en horno microondas	Juego		
224	Vajilla (Compra) 2	- Elaborada en porcelana - Sin diseño - Compuesta de 4 puestos y cuatro piezas por puesto: - Plato para cena (diámetro mínimo de 26 cm) - Plato hondo (diámetro mínimo de 20 cm) - Plato auxiliar (diámetro mínimo de 16 cm) - Taza (capacidad mínima es de 280 cc) - Apta para uso en horno microondas	Juego		
225	Cuchillo de cocina (Compra)	Hoja elaborada en acero inoxidable de mínimo 20 cm de largo y 2 cm de ancho	Unidad		
226	Tijeras de cocina (Compra)	Mango liso elaborado en polipropileno negro	Unidad		
227	Jarra (Compra)	- Hojas elaboradas en acero inoxidable de mínimo 20 cm de largo - Mango de plástico liso - Elaborada en vidrio - Sin diseño - Capacidad mínima de 1,5 litros	Unidad		
228	Combustible adicional para Cortadora de césped, sopladora de hojas y quadañas	Gasolina	Galón		
229	Organizador porta escobas (Compra)	Con capacidad para organizar mínimo 4 escobas de manera simultánea	Unidad		
230	Espátula (Compra)	- Metálica con mango de plástico - Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo	Unidad		
231	Haraganes 1 (Compra)	- Para limpiar vidrios - Con banda de goma con longitud mínima de 25 cm - Mango con longitud mínima de 60 cm	Unidad		
232	Haraganes 2 (Compra)	- Para limpiar vidrios - Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm - Mango metálico extensible con longitud mínima de 60 cm y máxima de 150 cm	Unidad		
233	Haraganes 3 (Compra)	- Para escurtir pisos - Con banda de goma con longitud mínima de 35 cm	Unidad		
234	Haraganes 4 (Compra)	- Para escurtir pisos - Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm	Unidad		

De Acuerdo a lo indicado en el simulador, Estudio Previo.

OBSERVACIONES

El señor **JULIAN ANDRES RESTREPO SOLARTE**, en su calidad de representante legal de **CLEANER S.A.**, con la suscripción de la presente acta certifica que ha cumplido en

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA 30/11/2020	HORA: 17:00
---------------------------------	-------------------------	--------------------

forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponde respecto al sistema de seguridad social en las ocasiones que se ha dado lugar dichos pagos, en cuanto a salud, pensiones, riesgos labores y las cajas de compensación familiar de igual manera certifica que está exento de realizar aportes parafiscales a Servicio Nacional de Aprendizaje, el Instituto Colombiano de bienestar familia.

Con el señor **JULIAN ANDRES RESTREPO SOLARTE**, se verifica y de acuerdo a estudio previo y simulador cumple parcialmente con el personal al cual se especificó. Quedando pendiente (01) Operaria de Aseo y Cafetería. Se acuerda la contratación de la operaria en las siguientes semanas.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:


JULIAN ANDRES RESTREPO SOLARTE
 REPRESENTANTE LEGAL


ST. PÉREZ VÁSQUEZ LUIS ENRIQUE
 SUPERVISOR